

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SUBSIDIOS PARA PROYECTOS CULTURALES

1. **Formulario de solicitud** de subsidio para proyectos culturales (surge de la carga en la plataforma web del FNA).
2. **Reglamento** específico para la solicitud de subsidio para proyectos culturales firmado por los representantes designados (según el acta del inciso 4).
3. **Nota de solicitud** dirigida al/ a la presidente/a del FNA que detalle el destino y el monto solicitado, firmada por los dos representantes designados por Acta de Comisión Directiva. ([Descargala acá](#))
4. **Acta de designación de autoridades** de la entidad vigente de acuerdo al estatuto con nombre, apellido, DNI y cargo.
5. **Acta por la cual se designan dos (2) representantes**, uno de los cuales deberá ser el/la presidente/a de la entidad. Este documento deberá decir textualmente que se los designa para “solicitar el subsidio y, en caso de otorgarse, proceder al cobro y rendición de cuentas”
6. **Certificación de vigencia** de la asociación mediante la presentación de uno de los siguientes instrumentos:
  - Constancia de vigencia de personería jurídica expedida por el Registro de Personas Jurídicas de la jurisdicción de la entidad solicitante, o;
  - Certificado CENOC vigente (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) y/o;
  - Certificado de Biblioteca Protegida emitido por la Conabip de conformidad con la Disposición Conabip 73/2006 para el caso de las Bibliotecas Populares reconocidas por dicho Organismo.
7. **Estatuto** Inscripto.
8. **Tres (3) presupuestos** de cada rubro solicitado con datos del proveedor. En el caso de honorarios profesionales podrán presentar un (1) solo presupuesto firmado, con datos, número de CUIT y acompañado del CV del profesional.
9. **Alta de Beneficiario** con cuenta a nombre de la organización y comprobante de CBU de dicha cuenta. ([Descargala acá](#))
10. **Documentación complementaria**. Toda otra documentación referida al proyecto que la organización entienda necesaria para su análisis y evaluación.

**IMPORTANTE:** El FNA puede requerir a la organización, en el momento que considere, que presente copias certificadas de alguno de estos documentos arriba mencionados.